

12



Gobierno Civil de TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P. N. 92-21
18 DE 12 DE 1942

Del por ahora sobre con el
hombre debe mantenerse
este a la mano a que no
empuñe no se lo permito
12

Excmo. Sr.:

~~hoy~~ José Lombarte Vallés, mayor de edad, de es-
tado viudo, propietario, vecino de Lledó, donde actual-
mente es Alcalde - Presidente de un Ayuntamiento, a V. E. con
el mayor respeto y subordinación expone:

Que el pasado año 1941 y con ocasión del falle-
cimiento de mi esposa, (c. q. e. p. d.) y exponiendo las debidas razones
presenté la dimisión del cargo de Alcalde a la digna Autoridad de
V. E. la que se me rehusó en el pretexto de cuando otras circunstan-
cias lo aconsejaran se me admitiría.

Hoy, nuevamente me dirijo a V. E. para exponerle, que ha-
biendo desempeñado el cargo de Alcalde, desde la liberación de la
población por el Ejército Nacional, que teniendo un inmenso trabajo
en guardar y cuidar las fincas agrícolas, hijos y otros parientes, ga-
nados, etc. etc. por lo cual no se puede atender con la diligencia
que es preciso, la autoridad que mi modesta persona se presente, de-
bido a tener que estar continuamente fuera del lugar, es por lo que

Atendiendo a los motivos expuestos, y teniendo por pre-
sentado este instancia, ruega a V. E. se sirva relevar de dicho
cargo al que suscribe

Justicia que espere merecer de la celeridad de V. E.
Dist. Salve a España y guarde a nuestro Bandillo y
a V. E. muchos años, para bien de nuestro querido Patria.

Lledó, 1.º de diciembre de 1942

José Lombarte

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
TERUEL

1º

10.531

Vista su instancia fecha 1º del actual, solicitando le sea admitida la dimisión del cargo de Alcalde por no poder atenderlo debidamente motivado a sus numerosas ocupaciones, he de manifestarle que por ahora deberá Vd. seguir desempeñando el cargo, sustituyéndole el Teniente Alcalde en los momentos que sus ocupaciones no se lo permitan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 19 de Diciembre de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO

Sr. Alcalde de LLEDO.

